



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 12/06/2026	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 10
UNITAT 01911 - SERVICIO DE EMPRENDIMIENTO		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-01911-2026-001253-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI D'EMPRENEDORIA. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00010

"HECHOS

Primero. Mediante moción de fecha 20 de mayo de 2026 se manifiesta que la Concejalía de Emprendimiento tiene entre sus objetivos el apoyo, la promoción y el fortalecimiento del ecosistema emprendedor de la ciudad como elemento clave para la dinamización del tejido productivo local, la generación de oportunidades económica y la creación de empleo estable y de calidad.

En este marco, viene desarrollando diferentes líneas de actuación y convocatorias de ayudas orientadas a respaldar la creación, consolidación y modernización de iniciativas empresariales y proyectos emprendedores en el término municipal.

Resulta necesario continuar impulsando el ecosistema emprendedor de la ciudad mediante el incremento de los recursos destinados a subvenciones dirigidas a este sector estratégico.

A tal efecto la Concejalía de Agricultura dispone de crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 2026/VG1X0/41000/22606 por importe de 150.000 €. La baja de este crédito en dicha aplicación presupuestaria, no causa detrimento en el funcionamiento del Servicio Agricultura.

Asimismo se pone de manifiesto la imposibilidad de demorar este gasto a ejercicios posteriores a causa de la necesidad inmediata de reforzar al tejido económico y empresarial de la ciudad. De otra manera se causaría un perjuicio para la adecuada prestación de los servicios, cuya competencia tiene atribuida la Concejalía de Emprendimiento.

Por tal motivo, el concejal delegado de Emprendimiento y Agricultura propone que se inicien los trámites administrativos oportunos para la aprobación de un expediente de modificación de créditos por importe de 150.000 €, causando baja en la aplicación presupuestaria 2026/VG1X0/41000/22606 y alta en la aplicación presupuestaria 2026/RF1K0/49500/47910.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	12/06/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	1244310688239311058454539 78415535129705553852696



Segundo. Consta en el expediente informe de fecha 27 de mayo de 2026 emitido por el Servicio de Agricultura y el Servicio de Emprendimiento, en el que se indica que dicha baja no causa detrimento en el funcionamiento de dicho Servicio.

Asimismo, se informa que el crédito que se minora no ha sido incorporado como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados, no afecta a créditos ampliables ni a créditos extraordinarios concedidos durante el ejercicio y no se trata de créditos que haya sido incrementados con suplementos o transferencias. Además, el crédito a ampliar no ha sido objeto de minoración.

A estos hechos son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. La Base 11ª de las de Ejecución del Presupuesto municipal de 2026, por la que se regulan las transferencias de crédito y las normas generales sobre modificaciones de crédito.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Único. Aprobar la 44ª modificación por transferencia de créditos, que tiene por objeto incrementar la aplicación presupuestaria 2026/RF1K0/49500/47910, para atender el gasto derivado de las convocatorias de subvenciones de concurrencia competitiva, expediente contable MCRED/2026/0030000052, transfiriendo crédito por importe de 150.000 € de la aplicación presupuestaria 2026/VG1X0/41000/22606 del vigente Presupuesto municipal, cuya baja de crédito propuesta para financiar el alta no causa detrimento en el funcionamiento del Servicio, a la aplicación 2026/RF1K0/49500/47910.

ESTADO DE GASTOS

Alta	Modif. Cdto.
2026/RF1K0/49500/47910	150.000 €
Baja	Modif. Cdto.
2026/VG1X0/41000/22606	150.000 €

El importe total de la modificación de créditos asciende 150.000 €."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	12/06/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	1244310688239311058454539 78415535129705553852696